



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 27 de Febrero de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

26/02/2020

HURTO DE VEHÍCULO (MOTO)

Se recepciona en Seccional Tercera denuncia por hurto de moto marca Winner matrícula KNH 2437 de color blanca. Damnificado da cuenta que dicho rodado permanecía estacionado con traba en predio de su domicilio sito en la jurisdicción. Avaluó en U\$S 1500 (dólares americanos mil quinientos).

ESTAFA (tentativa)

En forma telefónica dan cuenta de intento de estafa en perjuicio de titular de comercio sito en jurisdicción Seccional Primera (ADRIANA FOTOS). Damnificada agrega que reciben una llamada al comercio de un masculino que se identifica como Jefe de Bomberos de Mercedes, informándole que existía una denuncia de que desde el comercio había emanaciones de olores y humo; que por tal motivo debía girar cierta suma de dinero o de lo contrario en la tarde le efectuarían una inspección al local; notando que podía ser un intento de estafa cortó la comunicación optando por dar cuenta de la situación. Fue enterada Sra. Fiscal, Dra. MASTROIANNI quien dispuso actuaciones al respecto.

ESTAFA

Denuncian en Unidad de Investigaciones Zona I maniobra de estafa en perjuicio de comerciante en el rubro de arenera. Damnificado da cuenta que recibió una llamada de masculino que se identificó como Oficial Encargado de Bomberos diciéndole que tenía una denuncia que se contactara con él porque en la tarde irían a realizar una inspección. A posterior se contacta nuevamente con el masculino quien le ofreció dos bomberitos y un cartel de inspección de la Dirección por lo que debía abonar la suma de \$ 7400 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos);

suma que giró por red de cobranza Abitab; a posterior recibe un mensaje de que habían olvidado otro permiso que se requería y que debía girar la suma de \$ 4800; motivo por el que concurre a las oficinas de Bomberos en ésta ciudad tomando conocimiento de que se habían detectado maniobras de estafa similares optando por realizar la denuncia. Fue enterada Sra. Fiscal Dra. MASTROIANNI quien dispuso actuaciones al respecto.

HURTO DE MOTO / FORMALIZACION C/ MEDIDAS CAUTELARES

En relación a denuncia por hurto de moto marca LIFAN matrícula KMC 933 de fecha 24 del mes en curso, la que se encontraba estacionada en calle Detomasi y 18 de Julio; en circunstancias que personal de la Unidad de Investigaciones División Territorial Zona 1 realizaba recorridas por zona de Av. Lavalleja avista a un masculino que se desplazaba en moto carente de chapa matrícula indicándole que se detuviera a fin de realizar inspección del rodado. Ante la presencia policial el individuo se da a la fuga y cuando pretende tomar por calle Careaga en dirección al este pierde el dominio del rodado cayendo al pavimento lográndose su aprehensión. Inspección al vehículo surge que se hallaba requerido por hurto por lo que ante indicación de Fiscal de turno se da trámite a Policía Científica.

El masculino M.D.S.R. De 15 años es conducido a dependencia policial, donde por orden Fiscal es entregado a mayor responsable bajo emplazamiento para posterior audiencia.

Con fecha 26/02/2020 cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno a cargo Sra Juez Letrada Subrogante Dra. Carolina OLIVERA se dispuso LA FORMALIZACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES en relación al adolescente M.D.S.R de 15 años como PRESUNTO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO DELITO DE RECEPCIÓN, consistiendo la medida cautelar en 1) fijación de domicilio y 2) arresto domiciliario nocturno en el horario de 22:00 a 07:00 horas por el plazo de 60 días.

HURTO DE MOTO / FORMALIZADO C/MEDIDAS CAUTELARES

En relación a denuncia por hurto de moto Yumbo Max matrícula KMZ 012 de fecha 21 del mes en curso desde calles Tomás Gomez y Paysandú, en circunstancias que personal de la Brigada de Tránsito conjuntamente con funcionario policial en Scio 222 realizaban control vehicular e inspeccionan moto guiada por masculino menor de edad se constata que portaba una chapa matrícula casera, no coincidiendo la numeración con el numero de chasis y motor. Efectuada consulta a Centro de Comando Unificado, se determina que dicho rodado estaba

requerido por hurto.

El masculino C.T.R 17 años es conducido a dependencia policial, donde por orden Fiscal es entregado a mayor responsable bajo emplazamiento para posterior audiencia.

Con fecha 26/02/2020 cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er Turno, Dra. Carolina OLIVERA dispuso FORMALIZACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES para C.T.R 17 años, como presunto autor penalmente responsable de una infracción grave a la ley penal tipificada como "DELITO DE RECEPCIÓN" consistiendo la medida cautelar : 1) fijación de domicilio y arresto domiciliario nocturno en el horario de 22:00 a 07:00 por el plazo de 60 días.

HURTO / CONDENA PROCESO ABREVIADO

En relación a denuncia de fecha 13/01/2020 por hurto en finca, la que se encontraba sin moradores (aire acondicionado, somiers, calefón, jarra eléctrica) sita en jurisdicción de Seccional Primera; personal de la Unidad de Investigaciones Zona 1 recabó datos cumpliendo actuaciones que permitieron ubicar a masculino N.D.H.N. de 34 años como posible autor del hecho. Cumplidas las actuaciones determinadas por Fiscalía, con fecha 26/02/2020 se lleva a cabo audiencia en Juzgado Letrado de 1a Instancia de Mercedes de 4to Turno condenándose a la persona N. D. H. N. como autor penalmente responsable de un delito de HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO a la pena de 14 meses de prisión, a cumplirse en régimen de libertad vigilada con las condiciones impuestas en los literales A, B y C del art. 7 de la ley 19.831 durante la totalidad del plazo de la condena y además durante los dos primeros meses deberá cumplir arresto domiciliario los días viernes y sábado en el horario comprendido entre las 22:00 y 07:00 horas.

DAÑO / DETENIDO / FORMALIZADO / SUSP. CONDICIONAL DEL PROCESO

De acuerdo a denuncia radicada el día 25 del corriente por daños causados en vidriera de Local Comercial "EL COLMENAR" ubicado en Jurisdicción de Seccional Quinta como así daños a móvil policial por parte de masculino mayor de edad; en la víspera cumplida instancia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Dolores Dra. MIER dispuso la formalización de la investigación seguida por la Fiscalía Letrada Departamental de Dolores respecto del imputado G.M.M.A. De 18 años por la eventual comisión de UN DELITO DE DAÑO EN REGIMEN DE REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DAÑO AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR, quedando el imputado sujeto a proceso.

En misma audiencia y de acuerdo a lo acordado por el Ministerio Público y la Defensa del imputado se dispuso la SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO respecto de G.M.M.A. Con

la obligación del cumplimiento de las medidas impuestas que se detallan: A) residir en lugar específico, B) no acercarse ni concurrir al local comercial "El Colmenar", C) realizar prestaciones en beneficio de la comunidad en régimen de 6 horas semanales bajo la supervisión de la O.S.L.A., D) someterse a tratamiento psicológico y de desintoxicación relativo al consumo de alcohol y acreditarlo en forma mensual y F) concurrir a la seccional policial de su domicilio y permanecer una hora cada vez, dos veces por semana; todas las medidas se imponen por el plazo de seis meses.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.